



Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Distr. limitada
6 de diciembre de 2000
Español
Original: árabe/inglés

Nueva York

13 a 31 de marzo de 2000

12 a 30 de junio de 2000

27 de noviembre a 8 de diciembre de 2000

Actuaciones de la Comisión Preparatoria en su sexto período de sesiones (27 de noviembre a 8 de diciembre de 2000)

Proyecto de resumen

Relator: Sr. Salah **Suheimat** (Jordania)

1. La Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, establecida de conformidad con la resolución F, aprobada por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional el 17 de julio de 1998, se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2000, de conformidad con la resolución 54/105 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1999.

2. Con arreglo al párrafo 2 de la resolución F de la Conferencia, la Comisión Preparatoria está integrada por representantes de los Estados que hayan firmado el Acta Final de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional y de otros Estados que hayan sido invitados a participar en la Conferencia.

3. En el párrafo 3 de la resolución 54/105 de la Asamblea se pedía al Secretario General que convocara a la Comisión Preparatoria para que, de conformidad con la resolución F de la Conferencia, se reuniera del 13 al 31 de marzo, del 12 al 30 de junio y del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2000 a fin de que cumpliera el mandato de esa resolución y, a ese respecto,

examinara la forma de realzar la eficacia y la aceptación de la Corte.

4. De conformidad con el párrafo 5 de la misma resolución, el Secretario General invitó a representantes de organizaciones y otras entidades que hubieran recibido una invitación permanente de la Asamblea General, con arreglo a sus resoluciones pertinentes, para participar, en calidad de observadores, en los períodos de sesiones y los trabajos de la Comisión Preparatoria e invitó también en calidad de observadores a representantes de las organizaciones intergubernamentales regionales interesadas y otros órganos internacionales interesados, incluidos los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda.

5. Según el párrafo 6 de la resolución, las organizaciones no gubernamentales pueden participar en la labor de la Comisión Preparatoria asistiendo a sus sesiones plenarias y otras sesiones públicas de conformidad con el reglamento de la Comisión, recibiendo copias de los documentos oficiales y poniendo documentos suyos a disposición de los delegados.

6. La Mesa de la Comisión Preparatoria, elegida en sus sesiones primera y segunda, celebradas el 16 y el

22 de febrero de 1999, continuó su labor con la composición siguiente:

Presidente:

Sr. Philippe Kirsch (Canadá)

Vicepresidentes:

Sr. George Winston McKenzie (Trinidad y Tabago)

Sr. Medard R. Rwelamira (Sudáfrica)

Sr. Muhamed Sacirbey (Bosnia y Herzegovina)

Relator:

Sr. Salah Suheimat (Jordania)

7. El Director de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, Sr. Václav Mikulka, actuó como Secretario de la Comisión Preparatoria, cuyos servicios sustantivos estuvieron a cargo de la División de Codificación.

8. En su sexto período de sesiones, la Comisión Preparatoria continuó su labor sobre la base del programa que había aprobado el 16 de febrero de 1999 (PCNICC/1999/L.1).

9. De conformidad con la decisión adoptada en su 22ª sesión, celebrada el 28 de junio de 2000, la Comisión Preparatoria acordó un plan de trabajo para el sexto período de sesiones que incluía, además de la cuestión del crimen de agresión, el examen de tres temas nuevos en tres grupos de trabajo también nuevos, creados en esa misma sesión, y en consultas oficiosas, a saber: el Acuerdo de Relación entre la Corte y las Naciones Unidas; el Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de la Corte y el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte.

10. Para facilitar la labor de la Comisión Preparatoria sobre los temas mencionados en su sexto período de sesiones, el Presidente, en la 24ª sesión celebrada el 27 de noviembre de 2000, anunció que el Sr. Tuvako Manongi (República Unida de Tanzania) continuaría actuando como coordinador del tema del crimen de agresión y, en consulta con la Mesa, designó a los coordinadores siguientes para los nuevos temas:

- Sr. Cristian Maquieira (Chile): Acuerdo de Relación entre la Corte y las Naciones Unidas;
- Sr. Georg Witschel (Alemania): Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte;
- Sr. Phakiso Mochochoco (Lesotho): Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte.

11. En su 26ª sesión, celebrada el 8 de diciembre de 2000, la Comisión Preparatoria tomó nota de los informes verbales de los coordinadores sobre los cuatro temas examinados en el sexto período de sesiones.

12. En la misma sesión, la Comisión, para facilitar las consultas de las delegaciones, pidió a la Secretaría que preparara un documento basado en los informes verbales de los coordinadores y lo publicara como anexo al informe sobre las actuaciones de la Comisión Preparatoria en su sexto período de sesiones.

13. En su 25ª sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2000, la Comisión Preparatoria, recordando que la República Federativa de Yugoslavia había sido admitida como Miembro en las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 55/12 de la Asamblea General, de 1º de noviembre de 2000, decidió que la República Federativa de Yugoslavia participaría en su labor.

14. Para facilitar la labor de la Comisión Preparatoria en sus períodos de sesiones futuros, el Presidente, en la 26ª sesión celebrada el 1º de diciembre de 2000, en consulta con la Mesa, designó puntos de contacto para los demás temas a los representantes siguientes:

- Sr. Saeid Mirzaee–Yengejeh (República Islámica del Irán): Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes y presupuesto para el primer ejercicio;
- Sr. Zsolt Hetesy (Hungria): principios básicos del acuerdo relativo a la sede que negociarían la Corte y el país anfitrión, y asuntos de carácter general.

15. En su 26ª sesión, celebrada el 8 de diciembre de 2000, la Comisión Preparatoria, de conformidad con su mandato, enunciado en la resolución F de la Conferencia de Roma, decidió examinar en su séptimo período de sesiones, además de los cuatro temas tratados en el período de sesiones anterior, la cuestión de [...]. En la misma sesión, la Comisión también decidió establecer un grupo de trabajo sobre el nuevo tema.

16. La lista de documentos sobre los cuatro temas examinados en el sexto período de sesiones figura en el anexo I al presente documento. Esa lista también incluye los textos finales del proyecto de Reglas de Procedimiento y Prueba y del proyecto de los elementos de los crímenes, contenidos en el informe de la Comisión Preparatoria (documento PCNICC/2000/1 y Add.1 y 2) aprobado en el quinto período de sesiones, en la 23ª sesión celebrada el 30 de junio de 2000. En esos textos se

habían incorporado las correcciones lingüísticas presentadas por las delegaciones a la Secretaría antes del 15 de octubre de 2000, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión Preparatoria en su quinto período de sesiones, en la 22ª sesión celebrada el 28 de junio de 2000.

17. La Comisión Preparatoria tomó nota con satisfacción que en sus períodos de sesiones primero a sexto, un total de 90 delegados, incluidos 17 en su sexto período de sesiones, habían hecho uso del fondo fiduciario que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 53/105 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1998, se había establecido para facilitar la participación de los países en desarrollo menos adelantados en la labor de la Comisión.
